

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

76

MÓSTOLES NÚMERO 2

EDICTO CÉDULA DE CITACIÓN

Doña María Isabel Cano Campaña, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de refuerzo de Móstoles.

Hago saber: Que en autos número 287 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Rómulo Efrén Añazco Apolo, contra la empresa “E-Energía Estudios Energéticos, Sociedad Limitada”, sobre despido, en cuyas actuaciones y en resolución de esta fecha, he acordado por el presente citar, en legal forma, a “E-Energía Estudios Energéticos, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, al objeto de celebrar incidente de ejecución, el día 29 de septiembre de 2010, a las diez y diez horas.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, apercibiéndole asimismo que habiéndose pedido y admitido la prueba de confesión, se le advierte que en caso de incomparecencia podrán ser tenidos por ciertos los hechos alegados por la parte contraria.

Expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 23 de agosto de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/33.275/10)